



Federación de Tiro con Arco
de Castilla y León

www.ftacyl.es

C/ Mayoral nº19, 1B, 09197
Villarbillilla de Burgos BURGOS
Tif/fax: 947 29 54 06

El Ranking unificado de sala que la federación de Castilla y León se registrará por:

Normativa RAUS DE RFETA 2019-2020

Normativa 1401 RFETA

Normativa FTACYL

Normativa RAUS DE FTACYL.

Normativa específica RAUS FTACYL

El club, o delegación que quiera realizar una prueba de RAUS 2019-2020 en Castilla y León deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Comunicar por escrito en el anexo publicado las fechas y lugar donde se celebrará el RAUS antes del 12 de octubre. Cualquier prueba no comunicada en fecha no será considerada válida.

- Pagar las tasas de homologación de 20 euros por prueba que se quiera realizar

- Realizar las pruebas en una instalación que tenga informe de seguridad en vigor

- Tener un mínimo de 20 arqueros de las categorías que participan en el RAUS nacional en línea de tiro. No se podrá dividir la prueba en 2 turnos. Si se realizaran 2 o más turnos en cada turno debe haber al menos esos 20 arqueros

- Realizar la prueba con al menos dos jueces con hasta 45 arqueros. A partir de ese número habrá un juez cada 25 arqueros de más. El director de tiro deberá ser juez pudiendo ser uno de los dos que deberán estar en la competición.

- Enviar antes del martes siguiente a la realización del campeonato, el acta de la competición y los resultados en el formulario habilitado para ello en la web.

- La FTACYL se reserva el derecho de realizar cuantos controles estime necesarios para dar validez a la prueba.

Jose María Rioja Puras
Presidente